DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA SEGUNDA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO N° **TEZ-OP-PAD-IR-03/16** RELATIVO A LA OBRA: **TERMINACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL PONIENTE DEL CAMINO AL CECYTEM (ENTRE CARR. FED. TEXCOCO-LECHERÍA Y CECYTEM), TEQUISISTLÁN,** MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.

SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **22 DE FEBRERO DE 2016**, DE ACUERDO CON LA CITADA FECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **18 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN ACTA PRIMERA DE ESTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN SU ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO AL LIBRO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE TEZOYUCA, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

AL ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE TOMO EN CUENTA, NO SOLO EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENDIDO LO ANTERIOR, EL **ING. SAÚL JIMÉNEZ VALENCIA,** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS HIZO SABER A LOS REPRESENTANTES EL RESULTADO DEL CONCURSO Y FALLO INAPELABLE, POR LO QUE SE DECLARA CONCURSANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE CONCURSO A:

CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS SOTO'S, S.A. DE C.V.

A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: **TERMINACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL PONIENTE DEL CAMINO AL CECYTEM (ENTRE CARR. FED. TEXCOCO-LECHERÍA Y CECYTEM), TEQUISISTLÁN,** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO **N° TEZ-OP-PAD-IR-03/16**, POR HABER CONSIDERADO SU PROPOSICIÓN ORIGINAL CON UN MONTO DE **$ 2,247,238.61 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.) MONTO SIN I.V.A.**

COMO LA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SERÁ ESCRUPULOSAMENTE CUIDADOSA EN

Av. Pascual Luna s/n La Asención, Tezoyuca Estado de México C.P. 56000 Tel.: 01 (594) 95 6 40 32

EXIGIR QUE LA CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE OBRA Y A PLAZO ESTIPULADO. LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA DENTRO DE LOS PLAZOS Y LA FECHA QUE SE INDICA A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EL DÍA **23 DE FEBRERO DEL 2016**, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.

INICIAR LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATO PROGRAMADO PARA EL DÍA **23 DE FEBRERO DEL 2016**, Y CONCLUIR EL **14 DE MARZO DEL 2016,** QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE SINO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE LA PROPOSICIÓN A TITULO DE PENA CONVENCIONAL POR EL SIMPLE RETARDO EN SU CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARA DE SURTIR EFECTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

PRESIDENCIA 2016 - 2018

ING. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ

LIC. JESÚS CUEVAS COETO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZOYUCA 2016 - 2018
OBRAS PÚBLICAS

ING. SAÚL JIMÉNEZ VALENCIA

Av. Pascual Luna s/n La Asención, Tezoyuca Estado de México C.P. 56000 Tel.: 01 (594) 95 6 40 32

EMPRESAS PARTICIPANTES

LOGAMA, S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ PABLO GARCÍA TORRES
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS SOTO'S, S.A. DE C.V.

ING. FERNANDO SOTO BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES RACIONALES OTZOL, S.A. DE C.V.

ARQ. JORGE ANTONIO BRAVO LINAREZ
REPRESENTANTE LEGAL